

CERTIFICADO

N°144

El Secretario Municipal de la Comuna de Río Negro, que suscribe, certifica:

Que, con fecha 3 de Septiembre de 2012, la Organización Comunitaria Funcional denominada **CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL INTER DE TRES ESTEROS**, domiciliada en el sector Tres Esteros de la Comuna de Río Negro, efectuó el depósito de copia autorizada de su acta constitutiva, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8° del Decreto Supremo N° 58 de 1977, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y se inscribió en el Registro Municipal bajo el N° 471, por lo que goza de personalidad jurídica.

Que, la Organización Comunitaria funcional individualizada precedentemente realizó su asamblea constitutiva el día 23 de Agosto de 2012, a las 13:45 horas, en la Sede Social de Chapaco, comuna de Río Negro, actuando como ministro de fe el funcionario señor **MAURICIO BARRIA AGUILA**, eligiéndose en la oportunidad el siguiente directorio provisional:

PRESIDENTE	MAURICIO ARISMENDI SEGOVIA
SECRETARIO	LORENZO RUIS SEGOVIA
TESORERO	RICHARD AGUILAR GOMEZ
SUPLENTE	JORGE SEGOVIA ARISMENDI
SUPLENTE	ALFREDO OJEDA DEUMA
SUPLENTE	ROBINSON OJEDA SEGOVIA

Que, el trámite de depósito del acta constitutiva lo realizó don MAURICIO ARISMENDI SEGOVIA, domiciliado en la localidad de Tres Esteros, Comuna de Río Negro.

Dado en Río Negro, a tres días del mes de septiembre de dos mil doce.



  
**AMADOR OJEDA SANCHEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Organización Comunitaria. (2)
- Secretaría Municipal. (2)
- Dideco (1)